



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), quince de octubre de dos mil veinte.

AUTO	1086
RADICADO	05129-31-03-001-2020-00118-00
PROCESO	VERBAL – PERTENENCIA.
DEMANDANTE	CAROLINA DE LA ESPRIELLA ALVAREZ
DEMANDADO	IVÁN ALEJANDRO CORREA VÉLEZ Y/O
ASUNTO	Corrige providencia

En atención a lo manifestado por el apoderado judicial de la parte demandante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C. G. del Proceso, se corrige el numeral octavo del auto fechado el 17 de septiembre de 2020, por medio del cual se admitió la demanda, en el sentido de precisar que el número correcto del folio de matrícula inmobiliaria es el 001-1330054.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA